



UPAOMUN²⁰²⁶

CONCURSO ESCOLAR DE DEBATES

Las directivas son documentos colectivos que indican las acciones que el comité desea ejecutar frente a una crisis. Deben señalar con claridad qué se hará, quién será responsable, qué recursos se utilizarán y cuál es el resultado esperado. No necesitan cláusulas preambulatorias como los proyectos de resolución. Para ser presentada a la mesa directiva, este documento debe estar firmado por al menos el 20% de los delegados presentes.

DIRECTIVAS - EJEMPLO 1

Directiva 1.1

Signatarios: Ministra del interior, ministro de defensa, ministra de salud, ministro de transportes y directora del Sistema Nacional de Emergencias.

1. Declarar una zona de evacuación obligatoria para todas las comunidades que podrían ser alcanzadas por una inundación durante las próximas seis horas.
2. Habilitar estadios, colegios y centros comunitarios como refugios temporales. Cada refugio deberá contar con agua, alimentos, servicios médicos, espacios para menores y un sistema de registro familiar.
3. Ordenar a las Fuerzas Armadas proteger las rutas de evacuación, los hospitales, los depósitos de alimentos y la infraestructura eléctrica. Las autoridades civiles conservarán la dirección general de la respuesta.
4. Suspender el tránsito en puentes y carreteras que puedan ser afectados por una inundación. El Ministerio de Transportes establecerá rutas alternativas para los vehículos de emergencia.
5. Activar un sistema de comunicación mediante mensajes telefónicos, radio y altavoces. La información deberá indicar las zonas de evacuación, las rutas disponibles y la ubicación de los refugios.
6. Prohibir que funcionarios o medios de comunicación ingresen a las zonas de riesgo sin autorización. Esta restricción busca evitar accidentes y no podrá utilizarse para impedir la cobertura periodística desde lugares seguros.
7. Autorizar el uso del fondo nacional de emergencias para financiar transporte, alimentos, atención médica, alojamiento temporal y reparaciones urgentes.

DIRECTIVAS - EJEMPLO 2

Directiva 1.2

Signatarios: Ministra de telecomunicaciones, ministro del interior, director de la Policía Nacional y directora del Sistema Nacional de Emergencias.

Autorizar a la Agencia Nacional de Telecomunicaciones a contratar capacidad satelital comercial y distribuir teléfonos satelitales entre hospitales, estaciones de policía, compañías de bomberos y centros de emergencia. Las comunicaciones esenciales deberán restablecerse durante las próximas seis horas.

DIRECTIVAS - EJEMPLO 3

Directiva 1.3

Signatarios: Ministra de Salud, ministro de Defensa, alcalde de la ciudad, director del Hospital Central y directora del Sistema Nacional de Emergencias.

1. Evacuar inmediatamente a los pacientes del Hospital Central hacia los dos hospitales más cercanos. Se utilizarán ambulancias públicas, vehículos militares acondicionados y unidades de transporte médico privado.
2. Los pacientes en cuidados intensivos, las personas conectadas a equipos de soporte vital, los menores de edad y las mujeres embarazadas tendrán prioridad. Cada paciente deberá permanecer acompañado por personal médico y conservar su historia clínica, medicamentos y equipo indispensable durante el traslado.
3. La Policía cerrará las calles ubicadas alrededor del hospital y establecerá una ruta exclusiva para los vehículos de emergencia. El Ministerio de Salud enviará equipos adicionales a los hospitales receptores para ampliar su capacidad de atención.
4. La evacuación deberá completarse antes de que la nube tóxica alcance las instalaciones.